

ACTA DE SESIÓN XC

CONSEJO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES	FECHA EMISIÓN: 23/07/2026
	ACTA DE SESIÓN NÚMERO: 90

Tema/Asunto: Sesión Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.		
Fecha: 23/07/2026	Hora inicio: 15:00	Hora término: 16:37
Reunión celebrada en modalidad híbrida, presencialmente en dependencias del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ubicadas en Agustinas N° 1382, piso 8, sala de reuniones Matadero Palma, Santiago, y con participación remota del Consejero de la Zona Sur del País, Sr. Rolando Hernández Mellado.		

RESUMEN AGENDA	PARTICIPANTES
- Resultado Llamado a Concurso Público Proyecto Última Milla Región de Aysén Servicio Hogar, Código: FDT-2025-03. - Seguimiento de la cartera de proyectos Cronograma de trabajo FDT.	Consejeros: - Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Sr. Louis de Grange Concha (Presidente del CDT). - Representante Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Sr. Gabriel Cestau Oliveri. - Consejero Zona Norte del País, Sr. Fernando Guerra Hidalgo. - Consejero Zona Sur del País, Sr. Rolando Hernández Mellado. - Consejero Zona Central del País, Sr. Luciano Ahumada Fierro. - Subsecretaría de Telecomunicaciones, Sra. Romina Garrido Iglesias. (Secretaría Ejecutiva y Ministra de Fe). Participantes: - José Antonio Rodríguez Hurtado, Jefe de División Gerencia Fondo Desarrollo de las Telecomunicaciones (GFDT). - Diego Canto Moreno, Jefe División Jurídica SUBTEL. - Luis Flores Soto, Jefe del Departamento de Ingeniería de Proyectos de la GFDT. - Beatriz Marambio, Encargada Unidad Jurídica de la GFDT - Orlando Monares Améstica, Encargado Unidad de Planificación y Gestión de Proyectos de la GFDT. - Pedro Ossandón Díaz, Encargado Unidad de Seguimiento, Control e Impacto de Proyectos de la GFDT. - Isabel Gómez Gómez, Profesional GFDT. - Nicolás Martínez Angulo, Profesional GFDT. - José González Arencibia, Profesional GFDT. - Sergio Jiménez Segura, Profesional MDSF. - Patricio Órdenes Alfaro, Profesional Ministerio de Hacienda.

ACTA DE SESIÓN XC

Nº	+
1	<u>Palabras iniciales y aspectos generales de la Sesión.</u> El Presidente del Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CDT) inicia la sesión, da la bienvenida a los integrantes del Consejo y agradece su participación. Posteriormente, la Secretaria Ejecutiva del CDT agradece la asistencia de los consejeros y de los equipos técnicos presentes. En las palabras iniciales se destaca el carácter estratégico del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones para avanzar en el cierre de la brecha digital y extender servicios de telecomunicaciones hacia localidades en las que el despliegue no resulta comercialmente atractivo, ya sea por los altos costos de inversión, las extensas distancias o la baja densidad poblacional. Asimismo, se señala la necesidad de continuar desarrollando iniciativas flexibles, capaces de generar interés en el sector privado, resguardar la calidad de los servicios y mantener una coordinación periódica con el Consejo para revisar los desafíos normativos, técnicos y de implementación del FDT. Considerando la incorporación de nuevos integrantes, se realiza una breve presentación de los consejeros y participantes. Se deja constancia de que el Consejero de la Zona Sur del País, Sr. Rolando Hernández Mellado, participa de manera remota.
2	<u>Presentación de los Resultado Llamado a Concurso Público Proyecto Última Milla Región de Aysén Servicio Hogar, Código: FDT-2025-03.</u> El Jefe de la División Gerencia del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GFDT) informa que la Comisión de Evaluación presentará al Consejo el resultado del proceso de evaluación de las propuestas recibidas para el Concurso Público. Se explica que el proyecto busca conectar 21 localidades exigibles de la Región de Aysén, mediante un servicio público de acceso a Internet hogar, un servicio mayorista de infraestructura y un servicio mayorista en el acceso. Estos últimos tienen por objeto permitir que otros operadores puedan utilizar la red en condiciones abiertas y no discriminatorias, favoreciendo la competencia y el ingreso de prestadores de menor tamaño. También se expone la arquitectura general de la solución, sus puntos de interconexión, derivación y terminación, así como la distribución de fibra óptica y los elementos previstos para conectar las localidades y prestar servicios dentro de ellas. <u>2.1. Recepción y apertura de propuestas</u> Seguidamente, se enuncian las principales características, hitos y plazos del Concurso Público, destacando que, con fecha 25 de febrero de 2026, dentro del plazo contemplado para ello en el Anexo Nº 6 de las Bases Específicas, se recibieron dos (2) Propuestas, las que fueron

ACTA DE SESIÓN XC

Nº

+

abiertas por la Comisión de Apertura, con fecha de 27 de febrero de 2026, según consta en el Acta de Apertura de igual fecha que al efecto se levantó y según el siguiente detalle:

Código Proyecto	Región	Postulante	Localidades	Subsidio Solicitado	Subsidio Máximo
FDT-2025-03	Aysén	Consorcio Pacífico Cable SpA - DB Terra Chile Holdco SpA	21 elegibles + 12 adicionales 7.802 viviendas	\$7.683.700.189	\$8.018.053.000
		GTD Manquehue S.A.	21 elegibles + 1 adicional 5.000 viviendas	\$6.414.442.400	

El Consejero de la zona centro señaló que la cifra estimada de 7.802 viviendas no implica que la totalidad de dichas viviendas accederá o contratará el servicio, sino que corresponde a una estimación de las viviendas potencialmente beneficiadas.

Al respecto, el jefe de División confirmó que dicha cifra representa una estimación del universo total de viviendas consideradas, sin que ello signifique que el 100 % de estas contratará efectivamente el servicio. Además, se deja presente que la información se obtuvo como del último censo.

2.2. Resumen de las evaluaciones de los Antecedentes Legales y Administrativos de las Propuestas presentadas.

A este respecto, el **Presidente de la Comisión de Evaluación** informa que las Proponentes cumplen con los requisitos legales y reglamentarios para ser titular de las concesiones que se otorgarán en razón del Concurso, siendo el objeto social de la Proponente coherente con ello.

Por su parte, las Proponentes cumplieron con presentar los instrumentos de Garantía de Seriedad de las Propuestas del Concurso Público al que postularon, en los términos exigidos en el artículo 22° de las Bases Específicas.

En mérito de lo anterior, la Comisión de Evaluación concluye que, tras la revisión de los antecedentes legales y administrativos presentados por las Proponentes en los ingresos digitales correspondientes a los Sobres S1 y S3, tanto el Consorcio Pacífico Cable SpA - DB Terra Chile Holdco SpA como la proponente GTD Manquehue S.A. cumplen con las exigencias legales y administrativas establecidas —entre otras disposiciones— en los artículos 8° y 10° de las Bases Generales, en relación con los artículos 13° y 22° de las Bases Específicas del Concurso.

2.3. Evaluación de los Antecedentes Financieros de las Propuestas presentadas por el Consorcio PACIFICO CABLE SPA y DB TERRA CHILE HOLDCO SPA y GTD Manquehue S.A.

Seguidamente, el Presidente de la Comisión de Evaluación del Concurso informa que se procedió a realizar la evaluación de los antecedentes financieros de las dos (2) Proponentes, de conformidad a lo previsto en el Artículo 18°, en relación con el Anexo N° 3, ambos de las Bases Específicas, considerando los balances generales, estados de resultado e Indicadores Financieros de estas para los años comprendidos entre 2023 y 2024, además de la Carpeta Tributaria Electrónica Personalizada del Servicio de Impuestos Internos, de acuerdo con lo previsto en las Bases de Concurso y presentados por cada una de las empresas.

ACTA DE SESIÓN XC

Nº	+
	Revisados los antecedentes financieros presentados por cada Proponente, junto con la información complementaria aportada por las Proponentes durante la fase aclaratoria, se deja constancia de que para los periodos comprendidos entre 2023 y 2024, la evaluación financiera de las dos (2) Proponentes refleja una condición de solvencia financiera adecuada para los fines de este Concurso, de conformidad con las exigencias contenidas en el numeral 3.1 del Anexo N° 3 de las Bases Específicas. <u>2.4. Evaluación de los Proyectos Financieros de las Propuestas presentadas por el Consorcio PACIFICO CABLE SPA y DB TERRA CHILE HOLDCO SPA y GTD Manquehue S.A.</u> Respecto de los Proyectos Financieros, el Presidente de la Comisión de Evaluación informa que, revisados todos y cada uno de los aspectos solicitados en las Bases Específicas, entre ellos, el horizonte de evaluación del Proyecto; la demanda estimada de Clientes del Servicio de Infraestructura; las tarifas máximas comprometidas en la Oferta de Servicio de Infraestructura; así como la revisión de los costos e inversiones y su concordancia con el Proyecto Técnico, se concluye que las Propuestas presentadas por el Consorcio Pacífico Cable SpA - DB Terra Chile Holdco SpA y por GTD Manquehue S.A. cumplen, en cada caso, con las exigencias establecidas en el Anexo N° 2 de las Bases Específicas. El consejero de la zona centro consultó respecto de la referencia a un congelamiento de tarifas por 20 años para los servicios mayoristas. Señaló que entendía que dicha condición no implicaría mantener una tarifa fija en términos nominales, sino que existiría algún mecanismo de indexación o actualización tarifaria, por lo que solicitó precisar cómo se abordaría esta materia. Asimismo, consultó si el valor de arriendo de la red sería comparable con el establecido en proyectos como la Fibra Óptica Nacional (FON) o la Fibra Óptica Austral (FOA). El presidente de la Comisión de Evaluación respondió, respecto del modelo de arriendo, que este es equivalente a otros proyectos en materia de interconexión y en las métricas utilizadas para su evaluación. Sin embargo, destacó que la principal diferencia consiste en que, en esta iniciativa, será posible contratar capacidad por tramos, de POIIT a POIIT, en función de la extensión efectivamente requerida por otros operadores. En proyectos anteriores, el arriendo debía efectuarse por toda la extensión de la red troncal, aun cuando el interesado necesitara utilizar solo una parte de ella. Añadió que esta metodología se incorpora por primera vez en este tipo de proyectos. Ante la precisión del consejero, quien indicó que su consulta se refería específicamente al costo y a su comparación con la FON y la FOA, el jefe del Departamento de Ingeniería de Proyectos GFDI (DIP) informó que, considerando los valores actuales, el precio contemplado en este proyecto es efectivamente más bajo. Explicó que los valores de arriendo de canales ópticos correspondientes a iniciativas anteriores se han incrementado como consecuencia de los mecanismos de indexación y actualización aplicados anualmente. Respecto de la actualización tarifaria, el presidente de la Comisión de Evaluación explicó que el proyecto contempla mecanismos de indexación mediante índices de precios y posteriores

ACTA DE SESIÓN XC

Nº

+

revisiones tarifarias a través de polinomios de reajuste, similares a los utilizados habitualmente en este tipo de concursos.

El Consejero de la zona centro

señaló que su observación se debía a que durante la presentación se había indicado que la tarifa permanecería congelada durante 20 años, aun cuando este tipo de proyectos normalmente considera mecanismos de actualización.

Finalmente, el presidente de la Comisión de Evaluación

aclaró que el proyecto sí contempla indexación. Preciso que la referencia al congelamiento corresponde a la existencia de un límite o tarifa máxima, la cual se reajusta conforme a los mecanismos establecidos; es decir, se trata de un techo tarifario móvil.

2.5. Evaluación de los Proyectos Técnicos de las Propuestas presentadas por el Consorcio PACIFICO CABLE SPA y DB TERRA CHILE HOLDCO SPA y GTD Manquehue S.A.

Para este Concurso, como se indicó en el apartado relativo al Acto de Apertura, se recepcionaron dos Propuestas, presentadas por el Consorcio Pacífico Cable SpA - DB Terra Chile Holdco SpA y por GTD Manquehue S.A., las cuales fueron analizadas por la Comisión de Evaluación, concluyéndose en el respectivo Informe de Evaluación lo que a continuación se expone.

Elemento evaluado	Pacífico Cable SpA + DB Terra Chile Holdco SpA	GTD Manquehue
Localidades comprometidas	21 elegibles + 12 adicionales (7.802 viviendas)	21 elegibles + 1 adicional (5.000 viviendas)
TRIOT / POIIT terrestres	16 TRIOT (1.178 km) / 12 POIIT	14 TRIOT (671 km) / 8 POIIT
POP / OLT	16 POP / 16 OLT (XGS-PON)	13 POP / 13 OLT (XGS-PON)
Puntos de derivación / terminación	160 / 5	87 / 7
Fibra óptica comprometida	16 a 144 filamentos	12 a 48 filamentos
Canales ópticos terrestres	24 para servicio mayorista	24 para servicio mayorista
Servicio mayorista	Inicio de obras: 12 meses · término: 22 meses · inicio del servicio: 24 meses	Inicio de obras: 12 meses · término: 22 meses · inicio del servicio: 24 meses
Servicio público	Inicio de obras: 14 meses · término: 24 meses · inicio del servicio: 26 meses	Inicio de obras: 14 meses · término: 24 meses · inicio del servicio: 26 meses

2.6. Explicación del Cálculo de Puntaje.

Posteriormente, se presenta la explicación del cálculo de puntaje del Concurso, según los factores establecidos en el Anexo N°5 de las Bases, los que consideran las tarifas máximas comprometidas y otras características de las Propuestas. Realizado este cálculo, se elabora una Lista de Mérito que incorpora todas las Propuestas que, habiendo cumplido con las exigencias de las Bases, alcanzaron un puntaje cuyo valor es igual o superior al 90% del puntaje más alto, ello de conformidad a lo previsto en el Artículo 11° en relación con el numeral 5.5 del Anexo N° 5, ambos de las Bases Específicas.

Término	Descripción	Ponderación	Pacífico Cable + DB Terra Chile Holdco	GTD Manquehue
PPPOEB_AYS(i)	Años adicionales de Período de Obligatoriedad del Servicio Público.	15%	100,00	100,00
PPLA_AYS(i)	Localidades adicionales comprometidas.	10%	100,00	72,50
PTPSP_AYS(i)	Tarifas máximas del Servicio Público.	15%	100,00	70,48

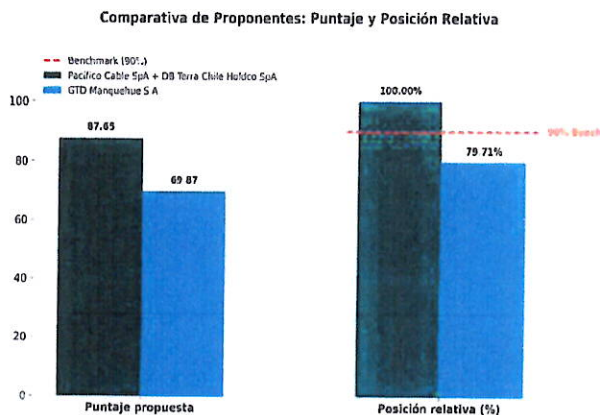
ACTA DE SESIÓN XC

Nº	+			
PT _{SMLAYS()}	Tarifas máximas del Servicio Mayorista de Infraestructura.	20%	38,25	100,00
PTA _{SMA_AYS()}	Tarifas máximas del Servicio Mayorista en el Acceso.	30%	100,00	24,14
PDSP _{SMLAYS()}	Tarifas máximas comprometidas para las prestaciones de la Oferta del Servicio Mayorista de Infraestructura, asociadas a la obligación de Servicio Preferente.	10%	100,00	98,04
PP _{AYS()}	Puntaje total	100%	87,65	69,87
Calificación final			100,00%	79,71%

2.7. Cálculo de Puntaje y Lista de Mérito.

A continuación, y efectuada la evaluación de los antecedentes legales y financieros, los Proyectos Técnicos y Proyectos Financieros asociados a cada Propuesta, en conjunto con los antecedentes proporcionados por las Proponentes durante la fase aclaratoria y de conformidad a lo establecido en el Artículo 12° y el Anexo N° 5, ambos de las Bases Específicas, se concluye que ambas Proponentes CUMPLEN con las exigencias de las Bases objeto de este Concurso.

Dado lo anterior, se establece que al realizar el cálculo de puntaje el consorcio Pacífico Cable y DB Terra Chile Holdco SpA tiene un puntaje de 87,65 puntos, y la empresa GTD Manquehue S.A. 69,87 puntos. Al transformar esto a una escala de 100, el consorcio Pacífico Cable y DB Terra Chile Holdco SpA Queda con 100,00 % y la propuesta de la empresa GTD Manquehue S.A. obtiene un 79,71 %, lo que significa que solamente el consorcio Pacífico Cable y DB Terra Chile Holdco SpA conforma la lista de mérito.



La Comisión de Evaluación del Concurso Público "Proyecto Última Milla Región de Aysén Servicio Hogar", Código: FDT-2025-03, conforme lo establece el inciso final del Artículo 11° y el Artículo 12°, en relación con el Anexo N° 5, todos de las Bases Específicas de Concurso, recomienda al Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones la adjudicación de la Propuesta presentada por el Consorcio conformado por las empresas PACIFICO CABLE SPA y DB TERRA CHILE HOLDCO SPA, asignando un subsidio de \$7.683.700.189.

ACTA DE SESIÓN XC

Nº	+
	2.8. Solicitud de Adjudicación de la propuesta De lo anterior, se somete a consideración del Consejo la recomendación de ADJUDICAR el Proyecto y asignar el respectivo Subsidio solicitado para la Proponente Consorcio conformado por las empresas PACIFICO CABLE SPA y DB TERRA CHILE HOLDCO SPA, asignando así el Subsidio de \$7.683.700.189 solicitado para llevar a cabo el Proyecto asociado al Concurso Público "Proyecto Última Milla Región de Aysén Servicio Hogar", Código: FDT-2025-03. El Presidente de la Comisión de Evaluación indica que se deja abierta la palabra para las votaciones, para comentarios y/o consultas que quieran realizar al respecto. El Presidente del (CDT) consultó si, considerando la significativa diferencia entre las propuestas, la oferta presentada por el Consorcio podría calificarse como temeraria y qué mecanismos permitirían asegurar el cumplimiento de los compromisos asumidos. Al respecto, el presidente de la Comisión de Evaluación y el Jefe DIP explicaron que, durante la etapa de revisión de las inversiones, se analizaron individualmente los costos asociados al despliegue de fibra óptica, al equipamiento y a los demás componentes de la propuesta, verificándose que estos se encuentran dentro de los valores de mercado. Igualmente se precisó que una oferta podría considerarse temeraria si presentara costos manifiestamente inferiores a los valores reales; sin embargo, en este caso, los antecedentes revisados permiten concluir que los costos informados son consistentes con lo requerido. Posteriormente, el Presidente del CDT consultó si la propuesta contempla boletas de garantía. Se respondió que estas corresponden al 20 % del monto final del subsidio propuesto, ascendente a \$7.683.700.189, y que pueden hacerse efectivas en caso de incumplimiento. El representante del Ministerio de Economía, consultó cuántos oferentes suelen participar en este tipo de concursos. El Jefe del DIP, indicó que normalmente se reciben entre una y tres ofertas, sin que habitualmente se supere dicho número. Por su parte, un profesional del Ministerio de Desarrollo Social y Familia solicitó aclarar la información presentada en el gráfico respecto del umbral del 90 %. Se explicó que el lado izquierdo muestra los puntajes obtenidos por las propuestas, mientras que el lado derecho presenta los puntajes ponderados. El mayor puntaje corresponde al 100 %, y aquellas propuestas que alcancen, al menos, el 90 % de dicho puntaje ingresan a la lista de mérito. Ante la consulta sobre el criterio aplicable en caso de que ambas propuestas superaran el 90 %, el presidente de la Comisión de Evaluación informó que, conforme a lo establecido en las bases, se seleccionaría aquella que solicitara el menor monto de subsidio. El representante del Ministerio de Economía consultó si los concursos siempre son adjudicados o si, en ocasiones, han sido declarados desiertos. Al respecto, el Consejero de la zona centro señaló

ACTA DE SESIÓN XC

Nº	+
	que, desde el inicio de su participación en el Consejo, en 2014, ha conocido casos en que algunos concursos han quedado desiertos, principalmente por falta de oferentes. Asimismo, recordó una ocasión en que un concurso fue declarado desierto debido a que la única oferta presentada no resultaba conveniente para los objetivos y condiciones del proyecto. El profesional del Ministerio de Hacienda consultó cómo se realiza el análisis de los precios de mercado y si se utiliza algún tipo de <i>benchmark</i> que permita determinar la razonabilidad y sostenibilidad de los costos informados por los oferentes. En este sentido, propuso incorporar en la tabla de costos una columna adicional con valores de referencia para cada uno de los componentes evaluados. Al respecto, el presidente de la Comisión de Evaluación indicó que dicho análisis se podría presentar, para futuras instancias, considerando los precios de proyectos anteriores, los valores relativos de mercado, los precios de venta al público y las tarifas de interconexión, cabe destacar que son aspectos que se revisan en las propuestas recepcionadas de cada oferente. Por su parte, el Consejero de la zona centro manifestó su voto favorable a la autorización del proyecto. No obstante, expresó su inquietud respecto del diseño de futuros concursos, considerando que esta iniciativa había sido licitada en dos oportunidades anteriores por un monto similar al que actualmente se propone adjudicar. En este contexto, planteó la necesidad de analizar cómo estructurar los próximos concursos para que resulten más atractivos para el mercado y favorezcan una mayor participación de oferentes. Asimismo, señaló que, para adoptar decisiones debidamente informadas, sería necesario complementar las minutas con mayores antecedentes. Indicó que la información recibida resulta útil para conocer la historia del concurso y sus aspectos técnicos, pero que aún faltan elementos relevantes para la toma de decisiones. Si bien valoró el envío de las minutas, práctica que no se realizaba hace algunos años, solicitó evaluar la posibilidad de incorporar información más completa en futuras sesiones. El Consejero de la zona sur manifiesta su confianza en el trabajo técnico de SUBTEL y señala que los proyectos destinados a zonas extremas y de baja demanda deben ser considerados estratégicos, tanto por sus efectos de conectividad como por razones de soberanía. Sin perjuicio de apoyar la adjudicación, solicita que en futuras sesiones se entregue información más robusta y con mayor anticipación, y que se presente un informe sobre la fiscalización y el desempeño de proyectos ejecutados anteriormente. En respuesta, el presidente de la Comisión de Evaluación indica que el FDT se encuentra trabajando en el seguimiento de la calidad de los servicios durante la ejecución y operación de los proyectos. Asimismo, el Jefe División Jurídica SUBTEL informa que se están analizando mejoras a las Bases, incluyendo un catálogo gradual de multas, el perfeccionamiento de los criterios financieros y la revisión de la metodología de evaluación relativa, de modo de incorporar la experiencia acumulada por el Fondo y reducir riesgos de implementación. La Encargada de la Unidad Jurídica y el Encargado de la Unidad de Planificación de Proyectos del GFD señalaron que se revisará y fortalecerá el contenido de las minutas, incorporando mayores antecedentes jurídicos, técnicos, financieros y administrativos. No obstante, precisaron que la información relativa a las ofertas debe mantenerse confidencial durante el proceso de evaluación. Una vez concluido este, se analizará el alcance de los antecedentes adicionales que

ACTA DE SESIÓN XC

Nº	+
	podrán compartirse, incluyendo la posibilidad de habilitar una carpeta de acceso para los consejeros. El Presidente del CDT consultó si los demás consejeros también votaban a favor de la propuesta, ante lo cual tanto el Consejero de la zona norte como el representante del Ministerio de Economía confirmaron su voto favorable. Realizada la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes adjudicar este Concurso al Consorcio conformado por las empresas PACÍFICO CABLE SPA y DB TERRA CHILE HOLDCO SPA por un Subsidio de \$7.683.700.189.-
3	<u>Seguimiento de la cartera de proyectos Cronograma de trabajo FDT.</u> El Jefe de División del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, presentó el estado de avance de los principales proyectos y programas del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones. Respecto de Conectividad para la Educación, se informó que CPE 1 y los tres primeros llamados de CPE 2030 se encuentran en operación. En tanto, el cuarto y quinto llamado permanecen en implementación, proyectándose sus inicios de servicio para el tercer y cuarto trimestre de 2026, respectivamente. En materia de infraestructura de fibra óptica, se señaló que la Fibra Óptica Nacional, el FOCF Sur y el trazado FON-SUR Los Ríos se encuentran en operación. Por su parte, el trazado FON-SUR Los Lagos se encuentra en proceso de autorización con observaciones, mientras que la Fibra Óptica Tarapacá y el trazado FON-SUR Araucanía permanecen en implementación, con inicios de servicio estimados para el primer y segundo trimestre de 2027, respectivamente. En relación con los proyectos de Televisión Digital, se indicó que el primer llamado de TVD4, correspondiente a 25 canales, se encuentra en implementación y proyecta su inicio de servicio para el cuarto trimestre de 2026, cabe destacar que solo un canal está pendiente de inicio de servicio, siendo el de la Universidad de Magallanes, este presentó un Hecho Sobreviniente el cual fue aceptado. El segundo llamado, que comprende 19 canales, se encuentra en operación desde 2025. Respecto de las iniciativas de Última Milla en ejecución, se informó que el primer llamado de Última Milla Los Lagos, adjudicado a Silica Networks y Mundo Pacifico, se encuentra en implementación, con inicios de servicio estimados entre el cuarto trimestre de 2026 y el primer trimestre de 2027, este sentido es importante destacar que dos de las zonas tendrán inicio de servicio este año. Última Milla Ñuble, adjudicada a Copelec, se encuentra en la etapa de Informe de Ingeniería de Detalle, proyectándose su inicio de servicio para el tercer trimestre de 2027. Asimismo, se señaló que Última Milla Coquimbo, adjudicada a Mundo, se encuentra en tramitación del decreto de concesión, mientras que el proyecto Tortel-Villa O'Higgins, también adjudicado a dicha empresa, se encuentra en la etapa de Informe de Ingeniería de Detalle. Para ambas iniciativas se estima el inicio de servicio durante el cuarto trimestre de 2028.

ACTA DE SESIÓN XC

N°	+
	En cuanto a las iniciativas en desarrollo, se informó que Última Milla Aysén, destinada a la prestación de servicio público mediante tecnología FTTH y servicios mayoristas, se encuentra en proceso de adjudicación, lo cual fue lo que nos convocó principalmente hoy. Por su parte, el tercer llamado de Última Milla Los Lagos se encuentra en elaboración de sus bases específicas, contemplándose la publicación del concurso el presente trimestre. Las iniciativas de Última Milla Araucanía y Última Milla Los Ríos, destinadas a la prestación de servicios de transmisión de datos y telefonía móvil, se encuentran en procesos de caracterización y elaboración de bases específicas. Respecto de Última Milla Tarapacá, se indicó que se encuentra en la etapa de tramitación del convenio de transferencia, mientras que Última Milla Atacama permanece en etapa de diseño. Estas iniciativas deberán continuar posteriormente con la elaboración de bases, el desarrollo de los respectivos concursos públicos y las etapas de concesión e implementación. Adicionalmente, se dieron a conocer las principales líneas estratégicas previstas para el período 2026-2027, entre las que se encuentran el desarrollo de proyectos de Última Milla para servicios fijos y móviles; el estudio de nuevos modelos y la reformulación de iniciativas con soluciones multitecnología; el desarrollo de proyectos de acceso mediante tecnología satelital LEO; el diseño de un nuevo programa CPE 2030; la continuidad del estudio del Cable Antártico; y el subsidio a la demanda. Se informó, además, que se mantienen conversaciones con los gobiernos regionales para avanzar en el desarrollo de iniciativas de Última Milla en las regiones del Maule, Magallanes, Arica y Parinacota, Antofagasta y Valparaíso. En materia normativa, se presentó el estado de avance de la modificación al Reglamento del Fondo, asociada a la implementación de la Ley de Internet como Servicio Público. Al respecto, se indicó que el subsidio a la demanda se encuentra en proceso de reformulación; que la "Metodología para la Evaluación Social de Proyectos" fue publicada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia —proceso normado por el cual deberán pasar todos los proyectos del fondo, sumándose a sus evaluaciones técnica y financiera—; y que el documento correspondiente a la modificación del reglamento se encuentra en proceso de firma para su posterior ingreso a la Contraloría General de la República. El Consejero de la zona centro consultó en qué etapa se realiza la evaluación de los proyectos, considerando que la modificación legal que reconoce el acceso a internet como servicio público permitiría que cualquier persona presente propuestas al Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones. En este sentido, manifestó su inquietud respecto de la eventual acumulación de iniciativas y preguntó si existe una etapa previa de admisibilidad o una nómina de proyectos susceptibles de ser evaluados. Al respecto, el jefe de División señaló que la evaluación social deberá desarrollarse de manera coordinada con el proceso de evaluación del concurso público. Asimismo, precisó que, a la fecha, no se han recibido propuestas formales de nuevos proyectos, sino únicamente requerimientos destinados a ser considerados en el diseño de futuras iniciativas.

ACTA DE SESIÓN XC

Nº	+
	Por su parte, el profesional del Ministerio de Desarrollo Social y Familia informó que la metodología de evaluación social, elaborada conjuntamente con los profesionales del Fondo, ya se encuentra publicada y vigente a nivel nacional, en concordancia con la exigencia de contar con una recomendación social favorable de dicho Ministerio. Agregó que actualmente se está trabajando en la articulación de esta metodología con el nuevo reglamento y con los procedimientos propios del FDT, particularmente para definir en qué etapa deberá efectuarse la evaluación social. Explicó que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia contempla distintas etapas de presentación —perfil, diseño y ejecución—, por lo que se deberá establecer cómo se vincularán estas con la elaboración del anteproyecto por parte del FDT, las propuestas presentadas por los oferentes y la correspondiente evaluación social. En este contexto, señaló que la alternativa considerada más adecuada es que las iniciativas que se proyecten licitar cuenten previamente con un perfil aprobado desde el punto de vista de la evaluación social. Posteriormente, una vez desarrollado el proyecto y definida la propuesta correspondiente, este deberá ser reformulado para su presentación en la etapa de ejecución. Preciso que este procedimiento se encuentra actualmente en evaluación y que se espera definirlo a la brevedad. El Consejero de la zona sur señaló que sería importante evaluar la factibilidad de que los gobiernos regionales participen en el financiamiento de estas iniciativas. Indicó que, considerando que cualquier persona puede presentar un proyecto, la incorporación de recursos regionales permitiría fortalecer el compromiso de los gobiernos regionales con su desarrollo. Agregó que esta modalidad ya se ha utilizado en otros proyectos y favorecería una mayor participación en la ejecución, seguimiento y fiscalización de las iniciativas. El Consejero de la zona norte manifestó su preocupación por la ausencia del proyecto Fibra Óptica para Complejos Fronterizos en la programación presentada, considerando su carácter estratégico para el país y su relevancia en materia de soberanía digital. En este contexto, consultó si se ha evaluado retomar dicha iniciativa. Al respecto, el jefe del DIP señaló que el proyecto se había previsto desarrollar a partir del cable Humboldt; sin embargo, debido a la pérdida de gobernanza sobre dicha iniciativa, no ha sido posible continuar en los términos originalmente planteados. No obstante, indicó que se están explorando alternativas para dotar de conectividad a los complejos y pasos fronterizos, mediante tecnologías satelitales LEO u otros modelos que permitan ampliar la cobertura. Asimismo, el consejero consultó sobre la continuidad de los puntos de acceso inalámbrico Wi-Fi y los mecanismos que permitirían mantenerlos operativos en el tiempo, evitando que su funcionamiento dependa únicamente del pago anual del servicio. En respuesta, se indicó que esta materia se encuentra en revisión y que ya se están realizando los levantamientos necesarios para evaluar nuevos modelos de negocio que permitan asegurar la continuidad de dichos puntos de acceso.



ACTA DE SESIÓN XC

Siendo aproximadamente las 16:37 horas, y no habiendo más temas que tratar, se da por concluida la XC Sesión del Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Sr. Gabriel Cestau Oliveri

Representante Ministerio de Economía, Fomento
y Turismo.

Sr. Luciano Ahumada Fierro

Consejero Zona Central del País.

Sr. Rolando Hernández Mellado

Consejero Zona Sur del País.

Sr. Fernando Guerra Hidalgo

Consejero Zona Norte del País.

Sr. Romina Garrido Iglesias

Subsecretaría de Telecomunicaciones, Subsecretaría Ejecutiva y Ministra de Fe CDT.

Sr. Luis de Grange Concha

Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Presidente CDT.